

## **Declaración de Colvecchio sobre instituciones financieras**

BANKTrack

Las instituciones financieras (IFs) como los bancos y administradoras de patrimonios pueden y deben jugar un rol más activo en el avance de la sostenibilidad social y ambiental. Esta declaración llama a las IFs a incluir 6 principios fundamentales en sus políticas, las cuales reflejan las expectativas de la sociedad civil sobre el rol y responsabilidad del sector de servicios financieros en cuanto al fomento de la sostenibilidad. Las siguientes entidades de la sociedad civil convocan a las IFs a incluir los principios, y tomar pasos inmediatos para implementarlos de manera que las IFs mantengan su licencia social para operar.

### **El rol y responsabilidad de las IFs**

El rol del sector financiero de facilitar y administrar el capital es importante; y las finanzas, tales como las telecomunicaciones o la tecnología, no están en desacuerdo inherente con la sostenibilidad.

Sin embargo, en el contexto actual de la globalización, las IFs juegan roles clave en la canalización de flujos financieros, creando mercados financieros e influyendo en las políticas internacionales de forma que muy a menudo no rinden cuentas a los ciudadanos y son dañinas para el ambiente, los derechos humanos y la equidad social.

Aunque en los casos mejor conocidos de recursos mal colocados en el sector financiero han sido asociados con asuntos de la alta tecnología y burbujas de telecomunicaciones; las IFs han jugado un rol en la canalización irresponsable de dinero a compañías antiéticas, a gobiernos corruptos y proyectos notables. En el Sur Global, el rol creciente de las IFs incrementa la financiación del desarrollo ha significado que las IFs tengan una responsabilidad significativa por las crisis financieras, además de la carga aplastante de la deuda de los países en desarrollo. Sin embargo, muchas IFs no aceptan la responsabilidad por el daño ambiental y social que puede crearse por sus transacciones, aún cuando ellos están ansiosos por acreditarse el desarrollo económico y los beneficios derivados de sus servicios. Y relativamente pocas IFs en su rol como organismos crediticios, analistas, aseguradores, asesores o inversionistas usan efectivamente su poder deliberadamente para canalizar las finanzas hacia empresas sostenibles, o animar a sus clientes a adoptar la sustentabilidad.

En forma similar, la gran mayoría de IFs no juegan un rol proactivo en la creación de mercados financieros que valoren a las comunidades y al ambiente. Como compañías, las IFs se concentran en maximizar el valor para los accionistas, mientras que como financieros buscan maximizar ganancias; este rol dual significa que las IFs juegan un rol clave en la creación de mercados financieros en donde la rentabilidad a corto plazo tiene un valor predominante. Estos breves horizontes de tiempo proveen fuertes incentivos para que las compañías antepongan las ganancias a corto plazo antes que las metas de sostenibilidad a corto plazo, como la estabilidad social y la salud ecológica.

Finalmente, a través del trabajo de cuerpos internacionales de política pública como las instituciones de Bretton Woods, el poder de las IFs se han expandido crecientemente a medida que los países se han desregulado, liberalizado, y privatizado en sus economías

y los mercados financieros. Las instituciones financieras no solo han promovido activamente estas políticas y procesos, sino que se han beneficiado de ellas mediante crecientes ganancias e influencias.

En muchos casos las IFs se benefician injustamente de su poder a expensas de sus comunidades y del ambiente. Por ejemplo, durante las crisis financieras, las IFs han cargado a los países endeudados primas de alto riesgo, y al mismo tiempo, contando con los rescates financieros públicos. Se han declarado contra las políticas innovadoras para las crisis de deuda, tales como los procesos de reestructuración de deuda soberana propuestas por grupos de la sociedad civil, y ahora discutidas en el Fondo Monetario Internacional. Y su voz ha estado ausente en los esfuerzos para denunciar refugios de impuestos, un problema que bloquea progresos hacia la equidad y la sostenibilidad.

Como resultado, la sociedad civil está cuestionando cada vez mas la responsabilidad de las IFs, y desafiando las licencias sociales de las IFs para operar

### **Compromisos con los Seis Principios**

Reconociendo que las IFs, como todas las corporaciones, existen como creaciones de la sociedad para actuar a favor del interés público. Las IFs deberían promover la restauración y protección del ambiente y promover los derechos humanos universales y la justicia social. Estos principios serían inherentes de forma que ellas ofrezcan productos y servicios que conlleven a su negocio.

Las finanzas y el comercio han estado en el centro del desapego histórico entre los recursos naturales del mundo, la producción y el consumo. A medida que avanzamos a las fronteras de los límites ecológicos sobre los que el comercio depende, el sector financiero debería tomar su parte de responsabilidad para revertir los efectos que esta indiferencia ha generado. Así pues, un objetivo apropiado de las IFs deberían ser los avances de la protección ambiental y la justicia social, antes que la sola maximización del crecimiento económico y/o la rentabilidad financiera. Para alcanzar esta meta las IFs deberían adoptar los siguientes 6 principios:

#### **1. Compromiso por la sostenibilidad**

Las IFs deben expandir sus acciones de aquellas que priorizan la maximización de la ganancia, hacia una visión de sostenibilidad social y ambiental. Un compromiso con la sostenibilidad requerirá a las IFs integrar completamente la consideración de los límites ecológicos, equidad social y justicia económica, en las estrategias corporativas y las áreas de negocio principales (incluyendo crédito, inversiones, asesoramiento y suscripciones), para poner a los objetivos de la sostenibilidad en igualdad de condiciones con las maximización de accionistas y la satisfacción del cliente, y para pugnar activamente en financiar transacciones que promuevan la sostenibilidad.

#### **2. Compromiso de “no hacer daño”**

Las IFs deben comprometerse a no hacer daño mediante la prevención y minimización de los impactos sociales y/o ambientales perjudiciales de sus portafolios y operaciones. Las IFs deberían crear políticas, procedimientos y estándares basados en el Principio de Precaución para minimizar el daño social y ambiental y mejorar las condiciones sociales

y ambientales donde operan tanto ellas como sus clientes, y evitar involucrarse en transacciones que minan la sustentabilidad.

### **3. Compromiso con la responsabilidad**

Las IFs deberían tener responsabilidad total por los impactos sociales y ambientales de sus transacciones. Las IFs deben también pagar tanto la totalidad como una parte de los riesgos que ellas aceptan y generan. Esto incluye riesgos financieros, como también costos sociales y ambientales que han surgido en las comunidades.

### **4. Compromiso con la rendición de cuentas**

Las IFs deben ser responsables hacia sus partes interesadas, en particular hacia aquellas que son afectados por las actividades y los efectos secundarios de las compañías a las que financian. Esta responsabilidad significa que las partes interesadas deben tener una voz influyente en las decisiones financieras que afectan a la calidad del ambiente y de sus vidas, ambos a través de la seguridad de los derechos de las partes interesadas están protegidos por la ley, y a través de prácticas y procedimientos adoptados voluntariamente por las IFs.

### **5. Compromiso con la transparencia**

Las IFs deben ser responsables frente a las partes interesadas, no solo mediante la divulgación robusta, regular y estandarizada, sino también a través de ser responsables de las necesidades de la parte interesada de información. La información a proveer deberá ser especializada en políticas, procedimientos y transacciones de las IFs. La confidencialidad comercial no debería ser usada como excusa para negar información de las partes interesadas.

### **6. Compromiso con mercados sustentables y gobernanza**

Las IFs deberían asegurarse que los mercados sean más capaces de ser sostenibles, apoyando activamente las políticas públicas, mecanismos de mercado y/o regulaciones que faciliten sostenibilidad y que apoyen la total contabilidad de costos de externalidades sociales y ambientales.

#### **Pasos inmediatos**

Las IFs pueden demostrar su compromiso hacia estos 6 principios trabajando con la sociedad civil para tomar los siguientes pasos inmediatos:

#### **1. Compromiso con la sustentabilidad**

##### **a) Medida de impacto social y ambiental**

Las IFs deberían medir los impactos sociales y ambientales de sus portafolios y de áreas clave de negocios incluyendo préstamos, inversiones, seguros y asesorías.

- b) Mejoramiento continuo basado en los impactos ambientales y sociales de los portafolios.

Aunque algunas IFs adoptan el concepto del mejoramiento continuo de sus sistemas administrativos. Todas las IFs deben evaluar los desafíos de la sustentabilidad y los asuntos que enfrentan sus portafolios, y deben crear objetivos, estrategias cronogramas e indicadores de rendimiento para incrementar el perfil de sustentabilidad de sus portafolios.

- c) Fomento de la sustentabilidad

Las IFs deben buscar activamente impulsar negocios con prácticas sustentables y proactivas que mejoren las condiciones sociales y ambientales. Esto podría incluir, por ejemplo, la reducción de la huella del carbono mediante el impulso de inversiones en combustible fósil hacia combustibles renovables. Podría incluir también la capitalización de empresas sustentables. Las IFs deberían usar su influencia para asegurar que las compañías y proyectos en las que ellas invierten o apoyan se encuentren en la línea de mejorar sus prácticas sociales y ambientales. Las IFs deben colocar cronogramas para mejorar el rendimiento sustentable de sus clientes, y si fuese necesario, retirar su apoyo a los clientes que no los cumplen.

- d) Implementación y capacidad de construcción

Las IFs deben tomar los pasos necesarios para asegurar el entrenamiento de su personal y proveer los recursos necesarios con el fin de que los objetivos de sustentabilidad se cumplan; y que los procedimientos, políticas y estándares sean implementados. Los bonos de rendimiento de la nómina deberían estar ligados al alcance de los objetivos y cronogramas de sustentabilidad.

## **2. Compromiso de “no hacer daño”**

- a) Procedimientos de sustentabilidad

Sobre la base del principio precautorio, las IFs deberían crear procedimientos basados en transacciones que proyecten y categoricen tratados potenciales de la sensibilidad ambiental y social. Las IFs deberían alcanzar niveles apropiados de diligencia hacia la sociedad, realizando consultas y asesorías a las partes interesadas. Las IFs deberían también crear procesos para reforzar, ejecutar legalmente y monitorear las transacciones sensibles.

- b) Estándares de Sustentabilidad

Las IFs deberían adoptar los mejores estándares, específicos para cada sector, prácticos, más recomendados internacionalmente, los que pueden servir de base para financiar o no una transacción (por ej. Comisión mundial para estudio de represas, Consejo de estándares forestales).

Los bancos deberían establecer también estándares sectoriales con las partes interesadas. Tales estándares existen ya para el sector forestal y otros que han sido desarrollados para otros sectores de extracción de materias como minerales y proyectos de represas. Estos estándares variarían, pero deberían cubrir como mínimo asuntos tales

como: respeto a convenios internacionales, zonas prohibidas de ingreso, equidad de género, asuntos de cadenas de suministro, derechos humanos, etc.

### **3. Compromiso con la responsabilidad**

- a) Asumir la responsabilidad total de los impactos de transacciones.

Las IFs deben pagar por los riesgos parciales y totales que han aceptado y creado. Esto significa que las IFs no deberían ayudar a la creación de paquetes de rescate que agravan la carga de la deuda de los países desarrollados. La totalidad de la responsabilidad de los costos sociales y ambientales que han sido generados por sus transacciones y llevados por las comunidades. Esto incluye usar su influencia y los recursos para conducirlos hacia las necesidades de las comunidades, cuyas costumbres y formas de vida estén comprometidos por los impactos ambientales y sociales adversos de sus transacciones.

- b) Reconocer su rol en la crisis de la deuda de los países en desarrollo.

Las IFs deberían reconocer que la habilidad de los países de mantener una deuda externa depende del mantenimiento de los sistemas ecológico y social, y que las cargas de deudas para muchos países en desarrollo son social, ambiental y económicamente insostenibles. Las IFs deben abstenerse de ejercer presión mediante la imposición de políticas para solucionar las crisis de la deuda en los países en desarrollo, y apoyar la cancelación o alivio significativo de la deuda.

### **4. Compromiso con la responsabilidad**

- a) Consulta pública

Las IFs pueden avanzar en la responsabilidad mediante consulta a grupos de la sociedad civil cuando se creen políticas de sostenibilidad, objetivos, procedimientos y estándares. Las IFs deberían incorporar las visiones de las partes interesadas afectadas por sus funciones crediticias de préstamos, seguros, y asesorías. Esto incluye el respeto al derecho de las comunidades afectadas a “decir no” al financiamiento de un proyecto.

- b) Derechos de las partes interesadas

Las IFs deberían apoyar los esfuerzos regulatorios que incrementan los derechos de las partes interesadas a tener una voz más influyente en la gobernanza de las IFs y sus transacciones.

### **5. Compromiso con la transparencia**

- a) Respeto de la sostenibilidad corporativa

Las IFs deberían publicar reportes anuales de sostenibilidad de acuerdo a los formatos de reportes reconocidos internacionalmente por la sociedad, civil. Además, las IFs deben incluir la divulgación de un perfil de sostenibilidad. También deben ser parte del portafolio de las IFs, un desglose de actividades de negocios clave, por sector y región y la implementación de las políticas de sostenibilidad.

b) Divulgación de la información

Debería haber un compromiso a favor de la divulgación de la información, y no esconderse en excusas de confidencialidad de la información.

**6. Compromiso con la gobernanza y mercados sostenibles**

a) Políticas públicas y de regulación

Las IFs deben reconocer el rol que los gobiernos desempeñan en la implementación de un marco de regulación de los mercados tanto de compañías como de IFs. Las IFs deberían trabajar para hacer que los mercados sean más capaces de fomentar la sostenibilidad mediante el apoyo activo de las políticas públicas y de mecanismos regulatorios que promuevan la internalización de externalidades ambientales y sociales.

- b) Las prácticas financieras de las IFs deberían evitar y desanimar los usos inapropiados de paraísos fiscales o mercados especulativos, que son injustas y crean inestabilidad. Las IFs deben también esforzarse en tomar decisiones financieras basadas en horizontes de tiempo a largo plazo y premiar a los clientes que hacen lo mismo.

BANKTrack  
Donker Curtiusstraat 7-523  
1051 JL Amsterdam the Netherlands  
Tel. +31-20-6868111 , Fax. +31-20-6866251  
info@banktrack.org  
www.banktrack.org